
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estado de México
Poder Judicial
Primera Sala Civil
Tlalnepantla
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS PERJUDICADOS: JUAN MANUEL RAMIREZ PACHECO Y GUADALUPE VILLENA YRIVE.

JAIME RINCON MARTINEZ, PROMOVIO JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL NUMERO 638/2005, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CONTRA ACTOS DE ESTA PRIMERA SALA COLEGIADA CIVIL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, DICTADOS EN EL TOCA 214/2005, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, SE DICTO AUTO DE FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER AL PRECITADO TERCERO PERJUDICADO, QUE DEBERAN PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS, ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. FIJESE EN LA PUERTA DE ESTA SALA, COPIA DE ESTA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO, QUEDANDO A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México
Lic. Wenceslao Juárez Monroy
Rúbrica.

(R.- 239598)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Quinto de lo Civil
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil señaló las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la Audiencia de REMATE en SEGUNDA ALMONEDA, en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de ROSALBA MARTINEZ CUETO Y OTROS, expediente número 665/04, respecto del bien ubicado en CALLE FLAVIO GARCIA, NUMERO 27, LOTE 14, DE LA MANZANA 12, COLONIA PRESIDENTES EJIDALES 2a. SECCION, DELEGACION COYOACAN, DE ESTA CIUDAD. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$2'249,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo con rebaja del diez por ciento de la tasación que sirvió de base.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y PARA SU FIJACION EN UN LUGAR VISIBLE DEL JUZGADO POR UNA SOLA VEZ.

México, D.F., a 16 de noviembre de 2006.
El C. Secretario de Acuerdos "A"
Lic. Eliseo Hernández Córdova
Rúbrica.

(R.- 240779)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas
Ciudad Victoria, Tamps.**

Amparo Indirecto 408/2006-III
EDICTO

ARTURO LOPEZ CARVAJAL.

En el juicio de amparo 408/2006-III, promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, contra actos del Magistrado de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con sede en esta ciudad, que hizo consistir en la ejecutoria 108 (ciento ocho), dictada en treinta y uno de marzo de dos mil seis, dentro del toca civil 95/2006, en la cual la autoridad responsable revocó la sentencia emitida por el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, en uno de diciembre de dos mil cinco, en el expediente 50/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el aquí quejoso contra Arturo López Carvajal y Olivia Hernández Córdoba.

Asimismo, en doce de septiembre del presente año, en el expediente de amparo en alusión se dictó proveído, en el cual se ordena emplazarlo a dicho juicio de garantías, mediante edictos que se publiquen tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en uno local del Estado de Tamaulipas, así como en la puerta de este Tribunal, haciéndole saber que deberá comparecer al presente asunto dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Trámite de este Juzgado de Distrito, copia de la demanda y anexo, así como copia certificada del proveído dictado en nueve de mayo de la anualidad actual, relativo a la admisión a trámite del libelo constitucional.

De igual forma, dígase al tercero perjudicado en mención que se señalaron las ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para el tenga verificativo la audiencia constitucional.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 12 de septiembre de 2006.
El Juez Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. Carlos Manuel Aponte Sosa
Rúbrica.

La Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. Ma. Elena Jaramillo Cuenca
Rúbrica.

(R.- 239521)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
con sede en Naucalpan de Juárez

EDICTO

DOLORES AGUILAR AYALA.

En los autos del juicio de amparo indirecto número 674/2006-I, promovido por JESUS AGUILAR AYALA, por sí y en su carácter de albacea a bienes de JESUS AGUILAR CASTRO, contra actos del INTEGRANTE Y TITULAR DE LA H. SEGUNDA SALA UNITARIA CIVIL REGIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; al ser señalada como tercero perjudicada y desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de diecinueve de octubre de dos mil seis, en donde se ordenó su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, que puede ser cualquiera de los siguientes: el Reforma; el Universal; el Financiero; la Jornada; el Excelsior; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 24 de octubre de 2006.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México
con sede en Naucalpan de Juárez

Lic. Francisco Fabián Hernández Pérez
Rúbrica.

(R.- 239531)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**EDICTO**

Juicio de amparo 570/2006, promovido por MATC DIGITAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos del Juez Noveno de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, por acuerdo de dieciocho de octubre de dos mil seis, se ordenó; "... se advierte que este juzgado de Distrito, agotó las instancias posibles para localizar a la tercera perjudicada ISOTEK INGENIERIA Y SERVICIOS DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; por tanto, se ordena emplazarlo mediante edictos en términos del artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso dispositivo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia". Se señalaron las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibido que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, se practicarán por lista de acuerdos, aun las personales, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a veintiséis de octubre de dos mil seis.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Denisse Adriana Sánchez Pozos

Rúbrica.

(R.- 239685)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal
México, D.F.
Expediente 1011/2006
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 1011/2006, promovido por JOSE LUIS MAURICIO GALICIA ZAPATA, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES Y COLORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos del Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación Uno Sin Detenido de la Coordinación Territorial CUH-2 en la Delegación Cuauhtémoc de la Procuraduría General de la República y otras autoridades, en el que reclama la resolución de no ejercicio de la acción penal, en la averiguación previa FSPI/T2/29/06-01 D1 (DESGLOSE) radicado en este juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, donde señala a José Alfredo Juárez Oropeza y María Esther Garduño Pliego, como terceros perjudicados. Ahora bien, como se desconoce el domicilio actual de éstos, se ordenó emplazarlos por edictos, los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; hágaseles saber que deberán presentarse por sí o a través de persona dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación; además se fijará en la puerta de esta juzgado una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la Actuaría de este juzgado. Si pasado este término no comparecieren por sí o por su apoderado que puedan representarlos, se seguirá el juicio, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 7 de noviembre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Norma Elisa Díaz Amador

Rúbrica.

(R.- 240339)

Estado de México
H. Tribunal Superior de Justicia

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México
Segunda Secretaría
EDICTO

En el expediente marcado con el número 614/2003, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DAVID J. GALICIA ESPINOZA, en contra de RAUL CONTRERAS GOMORA, se señalaron las DOCE HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, sobre el bien embargado en el presente juicio consistente en: el inmueble ubicado en carretera Toluca Almoloya de Juárez en Santiaguito Tlalcalalacali, kilómetro siete en el municipio de Almoloya de Juárez, Municipio de Toluca, el cual se encuentra en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, en el volumen 360, libro primero, sección primera a fojas 89 bajo la partida 743-15007 del once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro en el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con el licenciado BALDEMAR HERNANDEZ VARGAS; al sur 38.00 metros con ANTONIO HERNANDEZ; al oriente 62.00 metros con CARRETERA TOLUCA ALMOLOYA DE JUAREZ; al poniente 45.00 metros con DOCTOR JUAN JORGE GARCIA SALGADO, con una superficie aproximada de 1,862.00 metros cuadrados inmueble que se encuentra a nombre de RAUL CONTRERAS GOMORA como se acredita con escritura pública 21668 del volumen 388, ante el notario público número 05 LICENCIADO. MANUEL LECHUGA GIL de fecha veinticuatro de octubre de 1994; El Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación, por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS; convocando postores y citando acreedores, sirviendo como base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$3,092,000.00 (TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de cinco días de conformidad con los numerales 469 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se expide el presente edicto en fecha treinta y uno de octubre del año dos mil seis.

DOY FE.

La Secretario
Graciela Tenorio Orozco
 Rúbrica.

(R.- 240370)

Estados Unidos Mexicanos
San Luis Potosí
Poder Judicial del Estado
Juzgado de Primera Instancia
Santa María del Río, S.L.P.
Secretaría
EDICTO

Auto fecha 31 octubre anterior, dictado C. Juez Mixto Primera Instancia este Distrito Judicial, en Juicio Ejecutivo Mercantil 09/04, promovido LICS. YOLANDA ELIZABETH BELTRAN CRUZ Y/O MARIO CASTILLO MENDOZA en contra ANDY POZOS QUEZADA, ordena sacar remate PRIMERA ALMONEDA tendrá lugar local este Juzgado 10:00 horas día 14 diciembre 2006, lo siguiente: Predio rústico denominado "LA PUNTA", ubicado en Rancho del Patol, perteneciente Tierra Nueva, S.L.P., que mide y linda: NORTE en 10 líneas, partiendo de poniente a oriente, 12.57 mts., 38.58 mts., 77.04 mts., 78.18 mts., 43.59 mts., 102.77 mts., 116.74 mts., 69.60 mts., 38.72 mts., 67.95 mts., lindando con propiedad de Benjamín Torres. SUR en una recta 227.05 mts., linda con Carretera a Tierra Nueva, S.L.P. ORIENTE en 11 líneas, partiendo de sur a oriente, 152.40 mts., 280.76 mts., 49.22 mts., 87.19 mts., 138.91 mts., 31.89 mts., 174.34 mts., 21.10 mts., 142.88 mts., 181.00 mts. y 87.58 mts., lindando con propiedad de Pedro Hernández y PONIENTE en 10 líneas, partiendo de norte a sur, 25.88 mts., 47.31 mts., 10.84 mts., 37.16 mts., 127.67 mts., 153.02 mts., 142.44 mts., 99.27 mts., 43.06 mts. y 39.10 mts., lindando con propiedad de Antonio Torres. Es postura legal la que cubra la cantidad de \$1'576,000.00, valor fijado en avalúo formulado por perito parte actora al inmueble embargado; no admitiéndose posturas que no cubran la legal. Se convocan postores.

Para su publicación por 2 veces de 5 en 5 días, en el periódico Oficial y en el diario El Sol de San Luis, que se editan en la Capital del Estado.

Santa María del Río, S.L.P., a 9 de noviembre de 2006.

El Secretario
Lic. José Molina Escobar
 Rúbrica.

(R.- 240574)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Campeche, Camp.
EDICTO**

JORGE DE ALVA OVANDO.

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de esta propia fecha, pronunciado por la suscrita Juez Segundo de Distrito en el Estado, dentro del expediente relativo al juicio de amparo número 692/2006-V, del índice de este Juzgado, promovido por GLADYS PERALTA CASTILLO, contra actos del JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y ACTUARIO DE SU ADSCRIPCIÓN, AMBAS CON RESIDENCIA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, que hace consistir básicamente en el auto que ordena el desalojo de los bienes inmuebles propiedad de la quejosa, dictado en los autos del juicio número 160/01-2002/2CII, seguido ante el Juzgado Segundo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche, que promoviera JUAN JESUS ANGULO GANZO, en contra de la Sociedad Mercantil Tecnología Naval Aplicada Sociedad Anónima de Capital Variable; sobre los tres predios ubicados en la calle Quince, de la colonia Veinte de Noviembre de Ciudad del Carmen, Campeche, marcados con los números ciento veintitrés y predio sin número de la calle Luis Donaldo Colosio, en donde la aquí quejosa se ostenta tercera extraña al procedimiento, predios de los cuales aduce ser propietaria, se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico que tenga diariamente mayor circulación en la República, por desconocerse su domicilio y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o., fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, les resulta el carácter de tercero perjudicado en este asunto. Asimismo, se hace de su conocimiento que cuentan con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria del Juicio de Garantías.

San Francisco de Campeche, Camp., a 26 de octubre de 2006.

La Juez Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Mirza Estela Be Herrera

Rúbrica.

(R.- 240781)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Campeche, Camp.
EDICTO**

SOCIEDAD MERCANTIL TECNOLOGICA NAVAL APLICADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de esta propia fecha, pronunciado por la suscrita Juez Segundo de Distrito en el Estado, dentro del expediente relativo al juicio de amparo número 692/2006-V, del índice de este Juzgado, promovido por GLADYS PERALTA CASTILLO, contra actos del JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y ACTUARIO DE SU ADSCRIPCIÓN, AMBAS CON RESIDENCIA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, que hace consistir básicamente en el auto que ordena el desalojo de los bienes inmuebles propiedad de la quejosa, dictado en los autos del juicio número 160/01-2002/2CII, seguido ante el Juzgado Segundo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche, que promoviera JUAN JESUS ANGULO GANZO, en contra de la Sociedad Mercantil Tecnología Naval Aplicada Sociedad Anónima de Capital Variable; sobre los tres predios ubicados en la calle Quince, de la colonia Veinte de Noviembre de Ciudad del Carmen, Campeche, marcados con los números ciento veintitrés y predio sin número de la calle Luis Donaldo Colosio, en donde la aquí quejosa se ostenta tercera extraña al procedimiento, predios de los cuales aduce ser propietaria, se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico que tenga diariamente mayor circulación en la República, por desconocerse su domicilio y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o., fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, les resulta el carácter de tercero perjudicado en este asunto. Asimismo, se hace de su conocimiento que cuentan con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria del Juicio de Garantías.

San Francisco de Campeche, Camp., a 25 de octubre de 2006.

La Juez Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Mirza Estela Be Herrera

Rúbrica.

(R.- 240782)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave**Juzgado Octavo****Primera Instancia****Veracruz, Ver.****EDICTO**

En la Sección de Ejecución relativa al Expediente número 668/04 Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Luis Alberto Martín Capistrán en su calidad de endosatario en procuración del Ingeniero Raúl Loya Hernández, demandando de los CC. Javier Mora Hernández y Luz Marina Portilla Márquez, por el cobro de pesos, por acuerdo de veintiséis de octubre de dos mil seis, se ordenó sacar en Pública Subasta en PRIMERA ALMONEDA los siguientes bienes inmuebles: la fracción del predio rústico denominado "La Palmilla" ubicado en la Congregación de Moreno del Municipio de Tierra Blanca, Veracruz, el cual cuenta con una superficie de catorce hectáreas, un área, noventa y dos centiáreas, sesenta decímetros cuadrados, el cual cuenta con las medidas y linderos siguientes, al Norte en doscientos treinta metros cincuenta centímetros con Camino a la Palmilla-Salvaje; al Sur en dos líneas con autopista Tinaja-Sayula y la segunda de doce metros ochenta centímetros con el Ejido Barahúnda; al Este en seiscientos sesenta y nueve metros, cuarenta centímetros con Atalo Delfín Carmona, al Oeste en quinientos cincuenta y siete, ochenta y cinco centímetros con Alfonso Delfín y Orlando Cruz Delfín, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Veracruz bajo el número catorce mil trescientos sesenta y dos, del volumen trescientos sesenta de la sección primera de fecha 31 de octubre de 2002, inmueble al cual se le asignó un valor pericial de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); una fracción de dos predios rústicos los cuales se encuentra unidos, uno denominado "La Cerquilla" y el otro denominado "Santa Gertrudis" del Municipio de Ignacio de la Llave, Veracruz el cual cuenta con una superficie de ciento cincuenta hectáreas y con las siguientes medidas y linderos, al Norte en mil quinientos metros con propiedad de Antonio Romero, al Sur en mil quinientos metros con propiedad de Moisés Cruz Tejeda, al Este en mil metros con propiedad de Moisés Cruz Tejeda, al Oeste en mil metros con propiedad de Moisés Cruz Tejeda, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Veracruz bajo el número catorce mil sesenta y nueve, volumen seiscientos setenta y cuatro, de la sección primera de fecha dieciséis de octubre de dos mil tres, inmueble al cual se le asignó un valor pericial de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.); fracción del terreno deducida de una mayor del predio rústico denominado "Santa Gertrudis" del Municipio de Ignacio de la Llave, Veracruz, el cual cuenta con una superficie de treinta hectáreas, cero áreas, cero centiáreas y las siguientes medidas y linderos, al Norte en mil doscientos cuarenta y cuatro metros, colinda con fracción del predio Santa Gertrudis y la Cerquilla, al Sur en mil doscientos metros colinda con el resto del terreno propiedad de la señora Norma Cecilia Castro Rodríguez, al Este en doscientos cincuenta metros, colinda con la Zona Federal del Río Limón y al Oeste en doscientos cincuenta metros colinda con la propiedad del señor Moisés Cruz y ampliación complementaria del Ejido El Zapote del Municipio de Ignacio de la Llave, Veracruz, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Veracruz bajo el número trece mil doscientos noventa y dos, del volumen seiscientos treinta y cinco, de la sección primera, de fecha dos de octubre de dos mil tres, inmueble al cual se le asignó un valor pericial de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); inmuebles que en su conjunto tienen un valor pericial de \$1,700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad.- El Remate se efectuará el día treinta de noviembre del año de dos mil seis a las doce horas, en el recinto Judicial del Juzgado Octavo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz; ubicado en la avenida Independencia número novecientos cincuenta altos de la colonia Centro de la Ciudad de Veracruz.- SE CONVOCAN POSTORES para que comparezcan en términos del artículo 474 del Código de Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria al de Comercio.

PUBLICACION.- POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD DE VERACRUZ, DENOMINADO EL DICTAMEN, Y LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO. SE EXPIDE EL PRESENTE EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DE DOS MIL SEIS.- DOY FE.

El C. Secretario

Lic. Gabriel Ruíz Beltrán

Rúbrica.

(R.- 240110)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
H. Séptima Sala
EDICTO

Emplácese tercero perjudicado OSMOSIS INVERSA DE B.C., S.A. DE C.V., 30 días, partir día siguiente última publicación, comparezca H. Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito, hacer valer derechos, juicio constitucional, promovido MIGUEL ANGEL CORONADO MEILLON, apoderado parte actora y apelante DESARROLLO MARINA MAZATLAN, S.A. DE C.V., contra H. Séptima Sala S.T.J.E. Acto reclamado, sentencia 22 Septiembre 2006, toca 1105/2006, apelación interpuesta actora, expediente 2403/2002. PARA PUBLICARSE TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LOS ESTRADOS DE LA H. SEPTIMA SALA, EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Guadalajara, Jal., a 27 de octubre de 2006.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Diana Arredondo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 239670)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Uruapan, Mich.
EDICTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA.

A: ARNULFO SALAZAR RAMIREZ.

Por auto de fecha 24 veinticuatro de abril del año en curso, se ordenó notificar por medio de edictos al co-demandado Arnulfo Salazar Ramírez, en el cual se publicará por 1 una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, y en otro de mayor circulación de la capital de dicho Estado, así como en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia en materia Civil en Turno de Tepic, Nayarit, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico a nivel Nacional de mayor circulación, en el Periódico Oficial de este Estado, en el periódico de mayor circulación en la capital de este estado, y en los estrados de este Juzgado; la sentencia definitiva, que quedó bajo los siguientes puntos resolutivos: **PRIMERO.-** Este Juzgado resulta competente....- **SEGUNDO.-** Se declara PROCEDENTE la Acción Sobre Nulidad de Contrato de Compraventa de Inmueble y Nulidad de Escritura Pública y otras prestaciones.....- **TERCERO.-** Se declara nula la escritura pública número 267 doscientos sesenta y siete, volumen 5 cinco, autorizada por el Notario Público número 116 ciento dieciséis en el Estado, Licenciado José Luis Damián Barajas, que contiene el contrato de compraventa tantas veces citado, por lo que se condena al referido notario público a la cancelación de dicha escritura en el protocolo respectivo de su notaría; así mismo, se ordena la cancelación de la inscripción de dicha escritura en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, y también a la cancelación de la inscripción de ese acto traslativo en la Administración de Rentas de esta Ciudad.....- **CUARTO.-** Se condena en costas a los demandados ARNULFO SALAZAR RAMIREZ y MARIA LUISA MIRANDA VIRRUETA.....- **QUINTO.-** NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y cúmplase.-

EXP.168/03.

Uruapan, Mich., a 28 de abril de 2006.

La Secretaria

Lic. Ana Ma. del Socorro Barragán Tapia

Rúbrica.

(R.- 240841)

AVISOS GENERALES

CORPORATIVO PALO ALTO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2006

ACTIVO

CAJA Y BANCOS	48,363.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>1'583,634.00</u>
TOTAL DEL ACTIVO	1,631,997.00

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR	<u>976,507.00</u>
TOTAL PASIVO	976,507.00
CAPITAL CONTABLE	

CAPITAL SOCIAL	50,000.00
UTILIDADES DEL EJERCICIO	<u>605,490.00</u>
TOTAL CAPITAL	655,490.00
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	1'631,997.00

LA PARTE QUE A CADA ACCIONISTA LE CORRESPONDE EN EL HABER SOCIAL, SE DISTRIBUIRA EN PROPORCION A LA PARTICIPACION QUE A CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS TENGAN EL MISMO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE PUBLICA EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION.

México, D.F., a 31 de octubre de 2006.

Liquidador

Ing. Carlos Michan Sidauy

Rúbrica.

(R.- 239973)

INMOBILIARIA TACUMEX, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 1 DE JUNIO DE 2006

Activo

Activo circulante	
Caja	0.00
Bancos	0.00
Inversiones en valores	0.00
Clientes	0.00
Deudores diversos	0.00
Impuestos por recuperar	0.00
Inventarios	<u>0.00</u>
Suma el activo circulante	0.00
Activo fijo	
Equipo de oficina	0.00
Depreciación acumulada	0.00
Equipo de cómputo	0.00
Depreciación acumulada	0.00
Equipo de cómputo	0.00
Depreciación acumulada	<u>0.00</u>
Suma el activo fijo	<u>0.00</u>
Suma el activo	0.00

Pasivo

Pasivo circulante	
Proveedores	0.00
Acreedores diversos	0.00
Impuestos por pagar	<u>0.00</u>
Suma pasivo Circ.	0.00
Capital contable	
Capital social	0.00
Rubén Fux Lachman	0.00
Xavier Fux Lachman	0.00
Ricardo Fux Lachman	0.00
Res. de Ejerc. Ant.	0.00
Res. del Ejerc.	<u>0.00</u>
Suma Cap. contable	<u>0.00</u>
Suma pasivo y Cap.	0.00

El balance indica la parte que a cada socio le corresponde en el haber social, de conformidad con el artículo 247 de la LGSM.

México, D.F., a 1 de junio de 2006.

Liquidador

Ricardo Fux Lachman

Rúbrica.

(R.- 239940)

PROMOTORA COMERCIAL AL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.
A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS
NO AMORTIZABLES
CPO'S PROMOTORA COMERCIAL AL AUTOTRANSPORTE PCA III SERIE P-12-06
CONVOCATORIA

Con fundamento en el Acta de Emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables CPO'S PROMOTORA COMERCIAL AL AUTOTRANSPORTE PCA-III SERIE P-12-06, así como en los artículos 228 r párrafo 7o., 228 s en relación con el 218 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables emitidos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, identificados como CPO'S PROMOTORA COMERCIAL AL AUTOTRANSPORTE PCA-III SERIE P-12-06, a una Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 8 de diciembre de 2006 a las 12:30 horas en el domicilio ubicado en Bosque de Ciruelos 120, piso 12, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Ratificación por parte de la Asamblea de Tenedores de la fecha de vencimiento de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora Comercial al Autotransporte, S.A. de C.V. (PCA-III) Serie P-12-06.
- III. Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora Comercial al Autotransporte, S.A. de C.V. (PCA-III) Serie P-12-06; y designación de depositarios de los mismos autobuses.
- IV. Propuesta y, en su caso, acuerdo de la Asamblea respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora Comercial al Autotransporte, S.A. de C.V. (PCA-III) Serie P-12-06.
- V. Propuesta a la Asamblea y, en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora Comercial al Autotransporte, S.A. de C.V. (PCA-III) Serie P-12-06; o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, de la mecánica, metodología y los pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.
- VII. Acuerdo de la Asamblea para que una vez cumplidas todas las resoluciones que se tomen en la presente Asamblea, se finiquite y libere de toda responsabilidad derivada de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora Comercial al Autotransporte, S.A. de C.V. (PCA-III) Serie P-12-06, a Promotora Comercial al Autotransporte, S.A. de C.V.; Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y a Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de Representante Común.
- VIII. Designación de delegados de la Asamblea.
- IX. Redacción, lectura y aprobación del acta que al efecto se levante.

Con fundamento en el artículo 221 en relación con el artículo 228 s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los tenedores deberán exhibir en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la calle de Lorenzo Boturini número 202, primer piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, a la atención de María Elena Trujillo Vega, los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por institución de crédito de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con cuando menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias se expedirán los respectivos pases de asistencia, sin los cuales no podrán participar en la Asamblea.

Los Tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 23 de noviembre de 2006.
Representante Común de los Tenedores
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Representante Legal
Alejandro Santillán
Rúbrica.

(R.- 240804)

DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.
A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS
NO AMORTIZABLES
CPO'S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA II SERIE P-12-06
CONVOCATORIA

Con fundamento en el Acta de Emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables CPO'S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA II SERIE P-12-06, así como en los artículos 228 r párrafo 7o., 228 s en relación con el 218 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables emitidos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, identificados como CPO'S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA II SERIE P-12-06, a una Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 8 de diciembre de 2006 a las 1:30 horas en el domicilio ubicado en Bosque de Ciruelos 120, piso 12, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Lista de asistencia, verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II.** Ratificación por parte de la Asamblea de Tenedores de la fecha de vencimiento de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA II) Serie P-12-06.
- III.** Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA II) Serie P-12-06; y designación de depositarios de los mismos autobuses.
- IV.** Propuesta y, en su caso, acuerdo de la Asamblea respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA II) Serie P-12-06.
- V.** Propuesta a la Asamblea y, en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA II) Serie P-12-06; o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.
- VI.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, de la mecánica, metodología y los pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.
- VII.** Acuerdo de la Asamblea para que una vez cumplidas todas las resoluciones que se tomen en la presente Asamblea, se finiquite y libere de toda responsabilidad derivada de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA II) Serie P-12-06, a Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V.; Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y a Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de Representante Común.
- VIII.** Designación de Delegados de la Asamblea.
- IX.** Redacción, lectura y aprobación del acta que al efecto se levante.

Con fundamento en el artículo 221 en relación con el artículo 228 s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los tenedores deberán exhibir en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la calle de Lorenzo Boturini número 202, primer piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, a la atención de María Elena Trujillo Vega, los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por institución de crédito de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con cuando menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias se expedirán los respectivos pases de asistencia, sin los cuales no podrán participar en la Asamblea.

Los Tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 23 de noviembre de 2006.
Representante Común de los Tenedores
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Representante Legal
Alejandro Santillán
Rúbrica.

(R.- 240806)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Golfo Norte
 LICITACION PUBLICA No. LPDGNT0506
 CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 12 de diciembre de 2006 en la licitación pública número LPDGNT0506 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1	250,000 Lts. Aprox. de aceite quemado en 1,250 tambos buenos de 200 Lts.	1 Lote	126,612.50	18,991.88
2	Transf. de distribución y potencia sin aceite	600,000 Kg. Aprox.	16.23	1,460,700.00
3	Desecho ferroso de segunda	200,000 Kg. Aprox.	0.99	29,700.00
4	Cable de aluminio con forro	55,000 Kg. Aprox.	18.27	150,727.50
5	Llantas segmentadas y/o no renovables	7,000 Kg. Aprox.	0.13	136.50
6	Cobre desnudo	7,000 Kg. Aprox.	*	*
7 y 8	Desecho ferroso de tercera	25,000 Kg. Aprox.	0.88	3,300.00
9	Artículos de porcelana con herraje	17,000 Kg. Aprox.	0.37	943.50
10 al 14	Postes de madera	103,000 Kg. Aprox.	0.19	2,935.50
15	Postes de concreto	84 Pz.	18.93	238.52

*Los interesados en adquirir este lote, deberán acudir a la oficina de enajenación de bienes, de esta división, ubicada en Adolfo López Mateos kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L., los días 8 y 11 de diciembre de 2006 de 9:00 a 16:00 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases se le informará por escrito el importe del valor para venta y el depósito en garantía de este lote.

Los bienes se encuentran localizados en varios almacenes de esta división en los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas; los interesados en participar podrán obtener del 24 de noviembre al 8 de diciembre de 2006 las bases impresas de la licitación consultando la página de Internet de CFE en la dirección electrónica: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante el depósito en efectivo en el contrato CIE número 610194, referencia bancaria número 40284611244 en el banco BBVA-BANCOMER y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al fax número (0181) 8313-7636 o acudir a las oficinas del Almacén Divisional, ubicadas en Adolfo López Mateos kilómetro 6.5, con el C.P. Héctor A. Guerrero Sánchez en los teléfonos 01(81) 8313-72-71 y 8313-76-36, en horario de 8:00 a 16:00 horas, o en México, D.F., con el Ing. José Manuel Martínez Basterra, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en

Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, al teléfono 01 (55) 52-29-44-00, extensiones 7839 o 7906, de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 24 de noviembre al 8 de diciembre de 2006 en días hábiles, en horario de 8:00 a 16:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 12 de diciembre de 2006, en horario de 8:00 a 9:00 horas, en el Almacén Divisional. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 12 de diciembre de 2006 a las 10:30 horas, en el Almacén Divisional, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 13 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas, en el mismo lugar. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos. Los bienes incluidos en los lotes números 1, 2, 3 y 4 se licitarán bajo contrato, el retiro de los mismos se realizará en los 365 días naturales siguientes a la firma del contrato. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 24 de noviembre de 2006.

El Gerente Divisional

Ing. Everardo L. González González

Rúbrica.

(R.- 240802)

**Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Jalisco
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 8 de diciembre de 2006 en la licitación pública número LPDJAL0306 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA		VALOR PARA VENTA	DEPOSITO EN GARANTIA
1	ARTICULOS DE PORCELANA C/HERRAJE	67,586.90	KG.	0.37	3,751.08
2	ALAMBRE DE COBRE CON PAPEL	12,958.21	KG.	43.87	85,271.51
3	ALUMINIO GRANULAR	1,344.50	KG.	9.22	1,859.45
4	CABLE DE ALUMINIO (AAC)	1,093.00	KG.	29.16	4,780.78
5	CABLE DE ALUMINIO (ACSR)	21,995.99	KG.	21.52	71,003.06
6	CABLE DE ALUMINIO CON FORRO	7,356.49	KG.	18.27	20,160.46
7	CABLE DE COBRE FORRADO	1,556.50	KG.	17.40	4,062.47
8	CABLE DE FUERZA	4,014.88	PZA.	14.50	8,732.37
9	COBRE DESNUDO	21,554.40	KG.	**	**
10	CUCHILLAS CORTACIRCUITO C/AISLANTE	1,752.00	KG.	0.98	257.55
11	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA	69,213.90	KG.	0.99	10,278.26
12	DESECHO FERROSO PRIMERA ESPECIAL	13,382.00	KG.	2.10	4,215.33
13	DESECHO FERROSO VEHICULAR	2,450.00	KG.	2.54	933.45
14	LLANTAS DE DESECHO (NO RENOVABLES)	3,904.40	KG.	0.13	76.14

15	MADERA	5,427.00	KG.	0.55	447.73
16	MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA	18,118.63	KG.	0.76	2,065.53
17	PLASTICO	8,547.10	KG.	0.62	794.89
18	POSTE DE CONCRETO (VARIAS MEDIDAS)	971.00	PZA.	18.93	2,757.16
19	TAMBOS DE LAMINA 200 LTS. BUENOS	57.00	PZA.	33.29	284.63
20	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE	3,182.00	KG.	3.43	1,637.14
21	TRANS. DE DISTRIBUCION Y POTENCIA SIN ACEITE	20,594.00	KG.	16.23	50,136.10
22	TRANS. DE DISTRIB. Y POTENCIA CON ACEITE	1,152.00	KG.	2.11	364.61
23	VIDRIO PEDACERIA	3,205.00	KG.	0.05	24.04
24	TAMBOS DE LAMINA 200 LTS. REGULARES	43.00	PZ.	17.20	110.94
25- 177	VEHICULOS	153	U.I.	3'627,180	544,077.00

Los bienes del lote 1 al 24, se encuentran localizados en el almacén DXHRE Bodega Divisional, con domicilio en calle Lauro Badillo esquina Rivera, colonia Las Juntas, Tlaquepaque, Jal., y los bienes del lote 25 al 177, se encuentran en diversos almacenes de acuerdo a la relación de bienes.

** Los interesados en adquirir el lote número 9 deberán acudir a las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 455, colonia Centro, Guadalajara, Jal., los días 6 y 7 de diciembre del año en curso de 10:00 a 14:00 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y del depósito en garantía para este lote. Los interesados podrán obtener del 24 de noviembre al 6 de diciembre de 2006 las bases impresas de la licitación consultando la página en Internet de CFE en la dirección electrónica:

<http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante el depósito en efectivo en el contrato CIE número 636126, referencia bancaria número DXLICITCOM4 en el banco BBVA Bancomer, S.A. y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al fax número 01 33 31 34 14 29 o acudiendo a las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional en el domicilio antes señalado o en las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, con domicilio en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, D.F., teléfono 01-55-5229-4400, extensión 7903, en horario de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$2,500.00 más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 24 de noviembre al 6 de diciembre de 2006, en horario de 9:00 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 8 de diciembre de 2006, en horario de 8:30 a 9:30 horas, en la sala de juntas del Departamento Abastecimientos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, quinto piso, edificio anexo, zona Centro, en Guadalajara, Jalisco.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 8 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Abastecimientos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, quinto piso, edificio anexo, zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 8 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas, en el mismo lugar donde se efectuó el acto de apertura de ofertas respectivo. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 24 de noviembre de 2006.

El Gerente Divisional

Ing. Víctor Javier Félix Beltrán

Rúbrica.

(R.- 240803)

Casa de Moneda de México
Planta San Luis Potosí
Subdirección Corporativa de Recursos Materiales
 LICITACION PUBLICA No. LP-CMM-05-06 y LP-CMM-06-06
 CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 131 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Casa de Moneda de México, a través de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, convocan a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública LP-CMM-05-06 para la enajenación de 7 partidas de SCRAP de acero inoxidable 430, en presentación de rollos de lámina perforada y centros de arillo y licitación pública LP-CMM-06-06 para la enajenación de cuatro vehículos de transporte.

No. de licitación	Descripción	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Acto de fallo	Venta por	Precio mínimo de venta	Lugar de los actos
LP-CMM-05-06	373,355.46 kg de Scrap de acero inoxidable 430 en presentación de rollos de lámina perforada y centros de arillo en 10 partidas	5 de diciembre a las 9:00 Hrs.	8 de diciembre a las 8:30 Hrs.	8 de diciembre a las 11:00 Hrs.	7 partidas	\$6.50 kg	Auditorio de la Planta San Luis Potosí
LP-CMM-06-06	Dos vehículos y dos autobuses de pasajeros	5 de diciembre a las 11:00 Hrs.	11 de diciembre a las 8:30 Hrs.	11 de diciembre a las 11:00 Hrs.	Unidad	\$82,868.00 \$82,868.00 \$41,456.00 \$44,026.00	Auditorio de la Planta San Luis Potosí

1.- Venta de bases e inscripción de los participantes: en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, manzana 50, Zona Industrial 1a. Sección, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78395, del 24 de noviembre al 7 de diciembre de 2006 de 9:00 a 13:00 horas. Los interesados tendrán derecho a participar en la licitación una vez realizado el pago de las bases, costo LP-CMM-05-06 de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), y costo LP-CMM-06-06 de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Casa de Moneda de México, las bases podrán ser consultadas los mismos días en la página de Internet: <http://www.cmm.gob.mx>.

2.- Verificación de los bienes: los bienes a enajenar, se podrán verificar del 24 de noviembre al 7 de diciembre de 2006, previa solicitud y autorización de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, en un horario de 9:30 a 13:00 horas de lunes a viernes, en los domicilios especificados en las bases.

3.- Garantía de sostenimiento de ofertas: las propuestas deberán garantizarse mediante cheque certificado o de caja expedido por institución de crédito debidamente constituida por el 10% del valor mínimo de venta sobre las partidas en que efectúe oferta, a favor de Casa de Moneda de México.

4.- Pago de los bienes: los participantes ganadores, deberán efectuar el pago del 100% de las partidas adjudicadas a más tardar dentro de los siguientes cinco días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente, de conformidad a las condiciones establecidas en las bases de la licitación.

5.- Retiro de los bienes: el retiro de los bienes será por cuenta y cargo del concursante ganador de acuerdo al programa presentado en las bases y una vez realizado el pago correspondiente en la Caja General de Casa de Moneda de México.

6.- Subasta: si la partida no resulta adjudicada una vez emitido el fallo, será sujeta a subasta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo de venta, y un 10% menos en segunda almoneda, de conformidad al procedimiento establecido en las bases.

7.- Otras consideraciones: en la presente licitación, podrán participar libremente en los actos públicos, cualquier cámara, colegio, asociaciones profesionales u otros organismos no gubernamentales, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y cumplir con las normas de seguridad establecidas en la entidad, asimismo, no podrá formular preguntas, debiendo abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos.

24 de noviembre de 2006.
 El Encargado de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales
Alejandro Busto Rodríguez
 Rúbrica.

(R.- 240829)

Secretaría de la Función Pública
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA 002/2006 DE INMUEBLES FEDERALES

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a quien en lo sucesivo se denominará como "EL INDAABIN", órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, a quien adelante se denominará como "LA SECRETARIA", de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 11 fracción I, 20, 27 fracción IV, 29 fracciones I, II y VI, 84 fracción I, 85, 86, párrafo primero, 88, 95, 96, 101 fracción I, VI, VIII, 143 fracción II, 148 y el Transitorio Décimo Cuarto y demás artículos relativos y aplicables de la nueva Ley General de Bienes Nacionales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004, y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Enajenación Onerosa de Inmuebles de Propiedad Federal que no sean Útiles para la Prestación de Servicios Públicos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1998 y el 16 de agosto de 2000, convoca a todas las personas físicas y morales interesadas, a participar en la licitación pública de 86 inmuebles de propiedad federal con Decretos de Autorización de Venta del 2 de mayo de 2002, 8 de agosto de 2002, 4 de noviembre de 2002, 12 de septiembre de 2003 y a los Acuerdos del 23 de mayo de 2005, 2 de diciembre de 2005, 5 de diciembre de 2005, 14 de diciembre de 2005, 8 de febrero de 2006, 20 de julio de 2006 y 31 de agosto de 2006, publicados en el Diario Oficial de la Federación. Los inmuebles serán enajenados onerosamente "ad corpus", 39 en 3 paquetes y 47 en forma individual, ubicados en diversos estados de la República Mexicana que se describen a continuación:

Registro Fed. Inm.	Tipo de Inm.	Ubicación	Municipio y Estado	Superficie terreno (m²)	Valor base	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones
02-05294-6	Terreno	Polígono 4, Puerto Fronterizo de Mexicali II *	Mexicali, B.C.	55,411.75	\$23'660,819.00	5 Dic. 06 10:00 Hrs.	5 Dic. 06 10:30 Hrs.
02-05272	Terreno	"El Descanso", lotes 17 y 19, km 43 y 44, carretera Tijuana-Ensenada **	Tijuana, B.C.	78,409.64	\$38'420,724.00	5 Dic. 06 14:00 Hrs.	5 Dic. 06 14:30 Hrs.
3-01203	Terreno	Terreno ubicado en la Col. Agrícola Olachea del Valle de Santo Domingo	Comondú, B.C.S.	50,000.00	\$35,000.00	6 Dic. 06 12:00 Hrs.	6 Dic. 06 12:30 Hrs.
7-08290	Terreno	Predio denominado "Ocuilapa"	Tonalá, Chis.	100,000.00	\$132,240.00	6 Dic. 06 17:00 Hrs.	6 Dic. 06 17:30 Hrs.
8-06450	Terreno	Lote 13, calle Miguel de la Madrid, Col. Puente Alto	Cd. Juárez, Chih.	10,000.00	\$3'100,000.00	5 Dic. 06 10:00 Hrs.	5 Dic. 06 10:30 Hrs.
8-06449	Terreno	Fracción del lote ubicado sobre la acera Sur Poniente y Av. Río Bravo s/n, Col. Zaragoza, carretera Internacional Zaragoza Isleta	Cd. Juárez, Chih.	8,666.89	\$4'073,439.00	5 Dic. 06 13:00 Hrs.	5 Dic. 06 13:30 Hrs.
8-06444	Terreno	Polígono IV, Blvd. Oscar Flores, 2a. etapa, Parque Industrial Aeropuerto	Cd. Juárez, Chih.	4,738.57	\$2'013,893.00	5 Dic. 06 16:00 Hrs.	5 Dic. 06 16:30 Hrs.
8-5587	Terreno	Manzana Gh 30 del Fundo Legal de Ojinaga	Ojinaga, Chih.	7,050.00	\$98,700.00	6 Dic. 06 12:00 Hrs.	6 Dic. 06 12:30 Hrs.
5-4645	Terreno	Lote 6, manzana 27, Fraccionamiento "La Estrella"	Torreón, Coah.	614.49	\$917,434.00	5 Dic. 06 14:00 Hrs.	5 Dic. 06 14:30 Hrs.

10-67783	Terreno	Lote No. 24, manzana 77, Fraccionamiento "Jardines de Durango"	Durango, Dgo.	343.06	\$315,616.00	5 Dic. 06 9:00 Hrs.	5 Dic. 06 9:30 Hrs.
10-67792	Terreno	Lote No. 25, manzana 77, Fraccionamiento "Jardines de Durango"	Durango, Dgo.	276.84	\$260,230.00	5 Dic. 06 9:00 Hrs.	5 Dic. 06 9:30 Hrs.
10-06936	Terreno	Fracciones A, B y C de la antigua carretera a Inde km 2, al Norte de la ciudad de Sta. María del Oro	Santa María del Oro, Dgo.	90,031.05	\$27,910.00	6 Dic. 06 16:00 Hrs.	6 Dic. 06 16:30 Hrs.
10-04536	Terreno	Fracción Segregada de La Huerta, Cuartel Quinto	San Juan del Río, Dgo.	450.00	\$76,545.00	5 Dic. 06 13:00 Hrs.	5 Dic. 06 13:30 Hrs.
13-10502	Terreno	Lote 11, de la calle Norte, manzana 3, Parque Industrial Tula	Atitalaquia y Tlaxcoapan, Hgo.	5,471.03	\$1'395,000.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-10503	Terreno	Lote 12, de la calle Norte, manzana 3, Parque Industrial Tula	Atitalaquia y Tlaxcoapan, Hgo.	5,454.27	\$1'391,000.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-10504	Terreno	Lote 25, Fracto. "Parque Industrial Canacintra" km 4 carretera Pachuca-Cd. Sahagún	Cd. Sahagún, Hgo.	4,020.47	\$1'953,064.00	6 Dic. 06 12:00 Hrs.	6 Dic. 06 12:30 Hrs.
17-03331	Terreno	Río Mexapa, lote 5, manzana 15, Segunda Sección, Fraccionamiento Hacienda de Tetela	Cuernavaca, Mor.	450.00	\$590,850.00	5 Dic. 06 16:00 Hrs.	5 Dic. 06 16:30 Hrs.
17-03332	Terreno	Lote 14, Privada de Las Ranas, "La Loma de Las Piletas", Col. Altavista	Cuernavaca, Mor.	330.00	\$462,000.00	5 Dic. 06 14:00 Hrs.	5 Dic. 06 14:30 Hrs.
17-03333	Terreno	Lote 17, Privada de Las Ranas, "La Loma de Las Piletas", Col. Altavista	Cuernavaca, Mor.	330.00	\$419,430.00	5 Dic. 06 14:00 Hrs.	5 Dic. 06 14:30 Hrs.
17-4547-4	Terreno	Lote 11, manzana 3, Sección Sol, Fraccionamiento Campestre Sierra Encantada	Huitzilac, Mor.	1,848.00	\$147,840.00	5 Dic. 06 18:00 Hrs.	5 Dic. 06 18:30 Hrs.
17-4546	Terreno	Lote 15, manzana 8, sección 1a., Fraccionamiento Real Monte Casino	Huitzilac, Mor.	489.00	\$173,106.00	5 Dic. 06 18:00 Hrs.	5 Dic. 06 18:30 Hrs.
17-03327	Terreno	Fracción 2, de los predios El Potrero y El Llano	Jiutepec, Mor.	7,275.00	\$4'273,000.00	5 Dic. 06 11:00 Hrs.	5 Dic. 06 11:30 Hrs.
19-18430	Terreno	Lote 4, de la 2a. Subdivisión en Santa Rosa	Apodaca, N.L.	254,975.34	\$28'812,000.00	5 Dic. 06 11:00 Hrs.	5 Dic. 06 11:30 Hrs.
19-18431	Terreno	Lote 5, de la 2a. Subdivisión en Santa Rosa	Apodaca, N.L.	351,419.88	\$26'708,000.00	5 Dic. 06 11:00 Hrs.	5 Dic. 06 11:30 Hrs.
1-918436-0	Terreno	Lote 14, manzana 47, Fraccionamiento Bosques de Satélite	Monterrey, N.L.	152.26	\$426,328.00	6 Dic. 06 11:00 Hrs.	6 Dic. 06 11:30 Hrs.
21-17790	Terreno	Granja de San Cristóbal "La Calera", San Francisco Totimehuacan	Tecali de Herrera, Pue.	60,000.00	\$25'072,000.00	6 Dic. 06 12:00 Hrs.	6 Dic. 06 12:30 Hrs.
23-02934	Terreno	Lote 103, manzana 118, súper manzana 4, calle Circuito Colonias s/n, colonia La Caribeña	Isla Mujeres, Q. Roo	1,350.00	\$1'005,480.00	6 Dic. 06 14:00 Hrs.	6 Dic. 06 14:30 Hrs.

25-06141	Terreno	Av. Dra. Agustina Ramírez, entre Dr. Romeo y Malecón, ahora calle Teresa Villegas, Col. Gabriel Leyva	Culiacán, Sin.	999.97	\$2'440,932.00	5 Dic. 06 11:00 Hrs.	5 Dic. 06 11:30 Hrs.
25-10277	Terreno	Lote 6, manzana 2, terreno estero El Sábalo, Marina Mazatlán	Mazatlán, Sin.	9,498.02	\$10'105,898.00	6 Dic. 06 14:00 Hrs.	6 Dic. 06 14:30 Hrs.
25-10278	Terreno	Lote 7, manzana 2, terreno estero El Sábalo, Marina Mazatlán	Mazatlán, Sin.	9,275.83	\$9'943,696.00	6 Dic. 06 14:00 Hrs.	6 Dic. 06 14:30 Hrs.
25-10279	Terreno	Lote 8, manzana 2, terreno estero El Sábalo, Marina Mazatlán	Mazatlán, Sin.	9,135.81	\$9'793,593.00	6 Dic. 06 14:00 Hrs.	6 Dic. 06 14:30 Hrs.
25-10276	Terreno	Lote 2, manzana 3, terreno estero El Sábalo, Marina Mazatlán	Mazatlán, Sin.	8,474.45	\$9'219,936.00	6 Dic. 06 14:00 Hrs.	6 Dic. 06 14:30 Hrs.
25-06138	Terreno	Finca Urbana, lotes A, B, C y D, manzana 46, Sección 3, Ampliación 67, Col. Niños Héroes, Fundo Legal de Guamúchil	Salvador Alvarado, Sin.	1,240.00	\$494,760.00	6 Dic. 06 12:00 Hrs.	6 Dic. 06 12:30 Hrs.
25-06136	Terreno	Predio denominado "El Caimán" a 7.6 kms de Sinaloa de Leyva	Sinaloa de Leyva, Sin.	100,000.00	\$58,300.00	6 Dic. 06 10:00 Hrs.	6 Dic. 06 10:30 Hrs.
25-06135	Terreno	Fracción del predio denominado "Cruz de Piedra" a 2.7 kms de Sinaloa de Leyva	Sinaloa de Leyva, Sin.	180,000.00	\$100,800.00	6 Dic. 06 14:00 Hrs.	6 Dic. 06 14:30 Hrs.
26-07831	Terreno	Fracción de terreno, integrado por un polígono irregular en el Fraccionamiento San Carlos Country Club, Población de San Carlos	San Carlos Nuevo Guaymas, Son.	98,139.23	\$10'893,455.00	6 Dic. 06 13:00 Hrs.	6 Dic. 06 13:30 Hrs.
27-09988-0	Terreno	Fundo Legal de Tenosique	Tenosique, Tab.	3,600.00	\$277,200.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.

* La enajenación onerosa de este inmueble, como lo establece el resolutivo primero del Acuerdo que autorizó su enajenación, está condicionada a que el adquirente lo utilice para actividades de servicios complementarios al Puerto Fronterizo Nuevo Mexicali II, condición que se insertará en la escritura respectiva.

**El predio es colindante con la zona federal marítimo terrestre, sobre la cual, la SEMARNAT otorgó concesión a favor de la SHCP para el SAE, por una superficie de 4,188.53 m², estando en trámite la solicitud de extinción por parte del SAE.

Registro Fed. Inm.	Tipo de Inm.	Ubicación	Superficie terreno (m ²)	Superficie de Const. (m ²)	Valor base	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones
24-06257-3	Terreno c/Const.	"Ex Hotel Covadonga" carretera México-Laredo km 370, Cd. Valles, S.L.P.	774,081.79	7,451.36	\$26'854,000.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
26-09799	Casa	Lote 31, manzana 1, Fraccionamiento Paloma Residencial, Hermosillo, Son.	432.00	304.91	\$2'005,000.00	5 Dic. 06 14:00 Hrs.	5 Dic. 06 14:30 Hrs.
15-8865	Casa	Porfirio Díaz No. 307, Barrio de la Goleta, Zacualpan, Estado de México	716.86	155.62	\$346,788.00	6 Dic. 06 12:00 Hrs.	6 Dic. 06 12:30 Hrs.
25-06140	Casa	Finca Urbana del lote 163, manzana K, Fraccionamiento Lomas del Valle, Fundo Legal de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sin.	200.00	99.90	\$371,803.00	5 Dic. 06 10:00 Hrs.	5 Dic. 06 10:30 Hrs.

21-18103-3	Cine	"México" Av. 14 Poniente No. 510, Col. Centro, Puebla, Pue. ***	2,971.00	5,725.00	\$12'249,236.00	6 Dic. 06 13:30 Hrs.	6 Dic. 06 14:00 Hrs.
13-11831	Cine	Local 46, Núcleo "A", Centro Comercial "Plaza de Las Américas", Blvd. Rojo Gómez, Pachuca de Soto, Hgo.	870.00	870.00	\$2'809,810.00	6 Dic. 06 14:00 Hrs.	6 Dic. 06 14:30 Hrs.
09-00014	Edificio	Plaza de la República No. 20, Col. Tabacalera Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal ****	1,211.00	4,492.82	\$23'523,590.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
32-07654	Terreno c/Const.	Calle Cantil esquina Crestón s/n, Fraccionamiento Cañada de la Bufo, Guadalupe, Zac.	1,030.12	245.08	\$1'450,362.00	6 Dic. 06 13:00 Hrs.	6 Dic. 06 13:30 Hrs.
14-013539	Local	Local No. A-28, P.B. y mezzanine, carretera Pto. Vallarta km 8, lote C-01, Mza. 14, "Condominio Plaza Marina" Fraccionamiento Marina Vallarta, Puerto Vallarta, Jal.	31.12	63.72	\$326,400.00	6 Dic. 06 14:00 Hrs.	6 Dic. 06 14:30 Hrs.
1-1588	Local	Lote 11-A, manzana 4, sección 11, Unidad Habitacional IV Centenario Aguascalientes, Ags.	105.00	113.83	\$290,000.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.

***En este inmueble, el local "A" y el Local "B" actualmente se encuentran en controversia de arrendamiento, sin que se controvierta la propiedad. La superficie real del terreno es de 2,971.00 m² que coincide con la señalada en el título de propiedad, el cual es erróneo en las medidas y colindancias que establece. Se llevó a cabo descripción geométrica analítica de acuerdo a medidas y colindancias tomadas in situ.

****Inmueble clasificado con valor artístico por el INBA. Es viable considerar una propuesta de intervención física, que implique la conservación y el reacondicionamiento para el uso deseado del primer cuerpo del inmueble, incluyendo el mantener las fachadas existentes con las obras de acondicionamiento, rehabilitación y mejoramiento que se requieran, así como la posibilidad de desarrollar una propuesta de integración de obra nueva localizada en la parte restante del predio.

Por la ubicación de este inmueble en zona patrimonial, es recomendable solicitar una factibilidad de la intervención en este inmueble a la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la SEDUVI del GDF, en relación con el uso y altura permitida.

Para los inmuebles con construcción, no se cuenta con el dictamen estructural correspondiente, con excepción del inmueble de Plaza de la República 20.

Paquete de 4 terrenos en Cihuatlán, Jal., con valor base de \$17'806,309.00 (diecisiete millones ochocientos seis mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N.) monto de garantía de seriedad: 10% de la oferta de compra. Al precio base de este inmueble, deberá aumentarse el adeudo por concepto de mantenimiento, por un monto aproximado de \$2'703,269.00 (dos millones setecientos tres mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) correspondiente hasta el mes de diciembre de 2006.

Registro Fed. Inm.	Tipo de Inm.	Ubicación	Superficie terreno (m ²)	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones
14-13527	Terreno	Lote 18-R, Condominio El Tamarindo, km 10, carretera Barra de Navidad-Puerto Vallarta (P6) Cihuatlán, Jal.	70,864.82	6 Dic. 06 10:00 Hrs.	6 Dic. 06 10:30 Hrs.
14-13528	Terreno	Lote 20-R, Condominio El Tamarindo, Km 10, carretera Barra de Navidad-Puerto Vallarta (K4) Cihuatlán, Jal.	51,636.98	6 Dic. 06 10:00 Hrs.	6 Dic. 06 10:30 Hrs.
14-13529	Terreno	Lote 25-R, Condominio El Tamarindo, km 10, carretera Barra de Navidad-Puerto Vallarta (L2) Cihuatlán, Jal.	76,777.84	6 Dic. 06 10:00 Hrs.	6 Dic. 06 10:30 Hrs.
14-13530	Terreno	Lote 34-R, Condominio El Tamarindo, km 10, carretera Barra de Navidad-Puerto Vallarta (D4) Cihuatlán, Jal.	41,682.50	6 Dic. 06 10:00 Hrs.	6 Dic. 06 10:30 Hrs.

Paquete de 4 terrenos en Jiutepec, Mor., con valor base de \$1'535,000.00 (un millón quinientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), monto de garantía de seriedad: 10% de la oferta de compra.

Registro Fed. Inm.	Tipo de Inm.	Ubicación	Superficie terreno (m ²)	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones
17-03327	Terreno	Alfonso Millán, lote 2, de los predios El Potrero y El Llano, Fracción 6 Jiutepec	737.55	5 Dic. 06 11:00 Hrs.	5 Dic. 06 11:30 Hrs.
17-03328	Terreno	Alfonso Millán, lote 3, de los predios El Potrero y El Llano, Fracción 6 Jiutepec	678.90	"	"
17-03329	Terreno	Alfonso Millán, lote 4, de los predios El Potrero y El Llano, Fracción 6 Jiutepec	673.50	"	"
17-03330	Terreno	Alfonso Millán, lote 5, de los predios El Potrero y El Llano, Fracción 6 Jiutepec	698.70	"	"

Paquete de 31 terrenos en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., con un valor base de \$1'403,088.00 (un millón cuatrocientos tres mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), monto de garantía de seriedad: 10% de la oferta de compra.

Registro Fed. Inm.	Tipo de Inm.	Ubicación	Superficie terreno (m ²)	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones
13-11861	Terreno	Lote 27, manzana 14, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	743.75	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11822	Terreno	Lote 29, manzana 14, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	857.85	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11829	Terreno	Lote 38, manzana 16, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	600.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11823	Terreno	Lote 10, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	589.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11824	Terreno	Lote 11, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	589.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11819	Terreno	Lote 12, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	589.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11818	Terreno	Lote 13, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	589.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11828	Terreno	Lote 14, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	589.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11825	Terreno	Lote 16, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	589.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11878	Terreno	Lote 18, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	589.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11879	Terreno	Lote 19, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	589.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.

13-11883	Terreno	Lote 20, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	589.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11888	Terreno	Lote 23, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	620.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11871	Terreno	Lote 27, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	672.08	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11865	Terreno	Lote 38, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	579.50	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11873	Terreno	Lote 41, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	579.50	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11867	Terreno	Lote 42, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	579.50	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11885	Terreno	Lote 45, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	579.50	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11868	Terreno	Lote 50, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	610.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11869	Terreno	Lote 55, manzana 24, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	762.19	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11880	Terreno	Lote 8, manzana 32, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	600.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11877	Terreno	Lote 9, manzana 32, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	600.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11876	Terreno	Lote 29, manzana 32, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	600.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11875	Terreno	Lote 10, manzana 33, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	509.90	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11874	Terreno	Lote 7, manzana 39, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	510.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11864	Terreno	Lote 22, manzana 39, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	510.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11889	Terreno	Lote 23, manzana 39, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	510.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11840	Terreno	Lote 10, manzana 40, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	510.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.

13-11866	Terreno	Lote 11, manzana 40, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	510.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11870	Terreno	Lote 30, manzana 40, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	510.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.
13-11881	Terreno	Lote 12, manzana 41, Fraccionamiento Praderas del Potrero, km 8 carretera México-Tula, Atotonilco de Tula, Hgo.	510.00	5 Dic. 06 12:00 Hrs.	5 Dic. 06 12:30 Hrs.

VENTA DE BASES DE LA LICITACION.- El costo de cada una de las bases, es de \$1,650.00 (un mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 4 de diciembre de 2006, en días hábiles de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la Dirección de Aprovechamiento y Comercialización de Inmuebles, sita en la Calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal, teléfonos 55-54-79-14 y 55-54-04-56, extensiones 227 y 228. La forma de pago es mediante cheque de caja o certificado, a nombre de la Tesorería de la Federación.

VISITA A LOS INMUEBLES Y JUNTA DE ACLARACIONES.- Las mismas, se llevarán a cabo en el domicilio del inmueble objeto de la enajenación, en las fechas y horarios establecidos. Los inmuebles se enajenan "ad corpus" en las condiciones que actualmente se encuentran.

VALOR BASE PARA LA LICITACION PUBLICA DE INMUEBLES.- Los participantes deberán considerar el valor base de los inmuebles, según sea el caso, tanto en paquete como individualmente, para presentar sus ofertas de compra, en el entendido de que se desecharán las ofertas de compra que consignent un importe inferior al valor base.

GARANTIA DE SERIEDAD.- Los interesados en participar en la licitación pública, deberán garantizar la seriedad de sus propuestas. Las garantías deberán extenderse a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad equivalente al 10% del monto de las ofertas de compra (sin considerar centavos) y presentarse en cheque de caja o cheque certificado.

REGISTRO DE PARTICIPANTES Y REVISION DE DOCUMENTOS.- El 8 de diciembre de 2006 de 9:00 a 10:30 horas.

ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS DE COMPRA.- Los participantes entregarán su oferta de compra en sobre cerrado el día 8 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas en las oficinas de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, sita en la Calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal.

Una vez recibidas todas las ofertas de compra, se llevará a cabo su apertura ante la presencia del representante de la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública de acuerdo al procedimiento establecido en las bases. En primer lugar, el Director de Aprovechamiento y Comercialización de Inmuebles del INDAABIN dará a conocer a los participantes el valor base para la licitación pública del inmueble, a continuación, abrirá cada sobre y leerá en voz alta el monto de la oferta de compra presentada por cada participante.

FALLO.- El mismo día 8 de diciembre de 2006, una vez leídas todas las ofertas de compra, se procederá al acto de fallo, declarando ganador de la licitación, al participante que presente la oferta más alta, siempre y cuando sea igual o superior al valor base establecido para la licitación pública de los inmuebles.

PAGO.- El ganador dispondrá de un plazo de 30 días siguientes a la fecha del fallo, para cubrir el importe total de su oferta de compra, mediante transferencia electrónica de fondos, a favor de la Tesorería de la Federación.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2006.
El Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal
Lic. Vicente Anaya Cadena
Rúbrica.

(R.- 240704)